



RIO GALLEGOS, **05 JUN. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.411/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Mabel VILLEGAS;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios los días 29 y 30 de Mayo de 2006, en virtud de tener que rendir examen final de la asignatura Gestión de Calidad;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias Artículo 13 - con goce de haberes – Inciso a) para rendir exámenes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Mabel VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-21737789-2), en el cargo Cat. 8 que posee en el Área: Administración – Sector: Ejecución Presupuestaria, los días 29 y 30 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

329



[Handwritten signature]
DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA URG